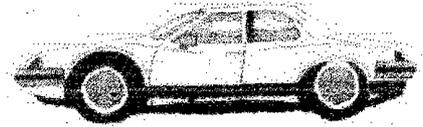


p. Anual examen @ 21/06/12

COMPAÑÍA ANONIMA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



-1
Esmeraldas, 18 de junio del 2012

Esmeraldas 32.00%

Sr. (s)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines Legales consiguientes, que con fecha 13 de junio del 2012 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." la siguiente transferencia de acción:

	CEDENTE
APELLIDOS	ZUÑIGA GARCES
NOMBRES	NINFA INES
CEDULA	1600097776
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
ESTADO CIVIL	CASADO
NUMERO DE ACCION	UNA
VALOR DE ACCION	\$ 32,00 (TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS)

	CESIONARIO
APELLIDOS	GALLEGOS ZUÑIGA
NOMBRES	SILVIA XERONICA
CEDULA	0802324099
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
NUMERO DE ACCION	UNA
VALOR DE ACCION	\$ 32,00 (TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS)

Solicitamos dicha transferencia puesto que la necesitamos para trámites posteriores.

Atentamente,

COMPAÑIA EN TAXIS
"Justina Estupiñán de López C.A."
ESMERALDAS - ATACAMES - ECUADOR

[Signature]
GERENTE
Sr. Lomiris Borje Jama



*Se registra transfe-
rencia por tramite
No. 34684 del
19-06-2012
Buefuer*

EXP. 49.852
DIR. ESMERALDAS, Urb. La Tolita calle principal

Esmeraldas, 7 de JUNIO del 2012.

Señor
Gerente de la Compañía
"Taxis Justina Estupiñán de López C. A."
Presente.-

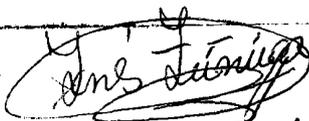
Estimado señor

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 7 de JUNIO del año 2012 el Sr(a): NINFA INES ZUÑIGA GALLES de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de identidad # 1600097776, ha transferido el total de UNA acción que posee en la compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." de un valor de treinta y dos dólares a favor del Sr(a). SILVIA VERONICA GALLEGOS ZUÑIGA de estado civil SOLTERO poseedor de la cedula de identidad # 0802324699

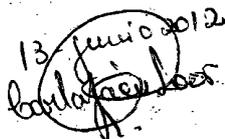
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente

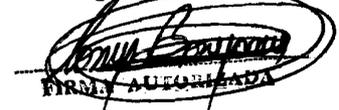

CEDENTE
C.I. 160009777-6

Carlos Gallegos

13 JUNIO 2012



CESIONARIO
C.I. 080232469-9

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


FIRMA AUTORIZADA